

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.

En Santiago de Chile, a 15 de abril de 2026, siendo las 10:05 horas, mediante videoconferencia en Santiago, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., en adelante la “Sociedad”.

Preside la Junta Ordinaria de Accionistas, en adelante la “Junta”, don Cristóbal Correa Ortúzar, Presidente del Directorio y actúa como Secretaria doña Manuela Ruiz Ballivián. Conformar la mesa la Gerente General de la Sociedad, doña María Cecilia Häberle Tapia.

Hoja de Asistencia: Los concurrentes a la Junta han acreditado su asistencia mediante el sistema implementado en la plataforma zoom certificando su nombre completo o razón social, el número de acciones que el firmante posee, el número que representa y el nombre del representado, en su caso.

Consta en dicha Hoja de Asistencia que el número de acciones que se encuentran representadas en la Junta ya sea por su propietario o por su apoderado, asciende a 10.097.304 acciones, cantidad que representa el 90% de las acciones emitidas con derecho a voto, reuniéndose de esta forma el quórum establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Los asistentes a la Junta se individualizan a continuación, señalándose el número de acciones propias o representadas con derecho a voto que le corresponden:

Apoderado	Accionista	Acciones Representadas
Antonio Aluanlli Martabit	Antonio Aluanlli Matabit	174
	Sociedad Inversiones Nazira AP Limitada	58.429
	Paula Aluanlli Vargas	3.657
		62.260
Marcela Eyheramendy Jaureguiberri	Marcela Eyheramendy Jaureguiberri	1.515
Clarisa Ayala Arenas	Clarisa Ayala Arenas	9.039
Gislaine Brugere Ortega	Gislaine Brugere Ortega	5.121
	Nicole Brugere Ortega	5.190
	Jeanine Brugere Ortega	1.309
	Solange Brugere Ortega	4.769
		16.389

Apoderado	Accionista	Acciones Representadas
Renata Cavalli Munizaga	Renata Cavalli Munizaga	957.215
Enrique Fanta Ivanovic	Inversiones Fanta y Cia. Limitada	39.667
Ignacio Fernández Bertrand	Asesoría e Inversiones FB Limitada	293.566
	Ana Bertrand Canales	22.092
		315.658
Andrés Joannon Madrid	Inversiones Santa Inés Ltda.	103.630
	María Teresa Maluk Abusleme	702
	Ricardo Rivera Gallardo	165
	Juan Alberto Rojas Nuñez	116
	Carlos Gallardo Alvarez	43
	Francisco Molina Elgueta	17
	Luis Díaz de Valdés Ibarra	16.033
	Nahidah Kuncar Abugattas	426
	Ruben Matute Sabugo	1.059
	Carlos Hernandez Soto	57
	Jorge Reyes Avendaño	31
	Jenifer Gonzalez Duran	25
	Sandra del Portillo Briones	143
	Claudio Morata Andrade	54
	Alejandro Arenas Martínez	194
	Johanna Mellado Concha	21
	Inversiones MJCM SpA	6.968
	Comercial CyM CPA Limitada	38.088
	Hector Campos Garcia y Cia. Limitada	6.111
	Maristany y Cia. Limitada	55.734
	Campos y Maristany y Cia. Limitada	6.968
	Inversiones Cymtek Limitada	6.968
	Paola Yanca Arancibia	33
	Eduardo Rodríguez Zañartu	183
	Fabio Valdivieso Rojas	2.716
	Viviana Figueroa Carrasco	3
	Francisco Echeverría González	240
	Vicente Sisto Patrucco	696
	Marta Leiva Tapia	126

Apoderado	Accionista	Acciones Representadas
	Sergio Aravena Meneses	547
	William Peña Agredo	246
	Yamile Salah Donado	1.661
	Patricia Weishaupt Aviles	18
	Ximena García de la Huerta Castro	684
	Nayade Sepúlveda Valdés	1.028
	Mery Figueroa Jaramillo	4
	Marcos Novoa Riquelme	212
	Paula Sobell López	12
	Cecilia Herrero Morales	10
	Jacqueline Martabid Razazi	352
	Ignacio León Corral	15.634
	Elena Rojas Chacon	10
	Sucesión Gaston Bravo Calabrano	754
	Alvaro Perez Zamora	31
	Jaime Donoso Turull	1.745
	Luis Errázuriz Ronzier	400
	Pablo Farías Frías	147
	Alfonso Adonis Olivos	258
	Renato Ormeño Coronado	573
	Inversiones Renato Ormeño Coronado E.I.R.L.	1.850
	Enrique León Alvarez	539
	Vivians Shinya Castro	164
	Caludio Morales Castillo	140
	Graciela Valenzuela Martínez	10
	Diana Fernández Alcota	421
	Nicole Andia Burgos	107
		275.107
Carlos Allimant Antolisei	Inversiones Compas SpA	3.054.572
Jose Massaro Olmeño	Jose Massaro Olmeño	50.735

Apoderado	Accionista	Acciones Representadas
Maximiliano Poblete Álvarez	Maximiliano Poblete Álvarez	1.522.293
	Consuelo Munizaga Concha	638.939
	Francisca Aluanlli Villalobos	428
	Myriam Aluanlli Villalobos	435
	Patricia Aluanlli Villalobos	435
	Myriam Villalobos Lobos	3.264
	Felipe Mauriz Uribe	679
	Raymundo Mauriz Uribe	679
		2.167.152
Juan Pablo Schnake Ferrer	Inversiones Rucalhue Limitada	1.265.633
	Inversiones Puerto Piedra Limitada	297.695
	Inversiones Inmobiliarias Chepigana Limitada	279.883
	Inversiones La Concepción S.A.	38.736
	Salar de Pintados S.A.	1.266.048
		3.147.995
TOTAL		10.097.304

Procedimiento de decisión de la Junta: El Presidente señala que, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 (la “Ley”), el Reglamento de Sociedades Anónimas (el “Reglamento”) y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros (la “SVS”), Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), las materias sometidas al conocimiento y decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación simultánea, mediante el sistema de papeletas y con publicidad posterior, entre otros sistemas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se proceda por aclamación a votar las materias correspondientes.

Señala que el artículo 66 de la Ley, por su parte, permite que en las elecciones que deban llevarse a cabo en la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, pueda omitirse la votación y proceder a elegir por aclamación.

En atención a lo señalado, el Presidente propone a la Junta adoptar todos los acuerdos en forma simplificada, es decir, por aclamación y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen. Señala que, para la votación a viva voz, en caso de requerir hacer uso de la palabra, el asistente deberá encender su micrófono para ello.

Para esto, indica que no se consideran las acciones en custodia, a menos que los dueños de ellas hayan autorizado expresamente a los custodios de valores para ejercer el derecho a voto, como lo exigen el artículo 179 de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 271, de la SVS.

Agrega, que los custodios sólo podrán votar los acuerdos que se adopten, si tienen tales facultades expresas para ello. Por tanto, se le solicita su pronunciamiento al respecto en cada caso para dejar constancia en Acta.

Adicionalmente, deja constancia que a la presente Junta no asisten representantes de intermediarios de valores.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por unanimidad de los presentes, aprueba el sistema de votación propuesto por el Presidente, en que todas las materias se someterían a la decisión de la junta por aclamación y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en Acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen.

Poderes: El Presidente deja constancia que no se solicitó la calificación de los poderes con que algunos presentes asisten a la Junta. No obstante, indica que ellos fueron revisados sin observaciones, lo que es aprobado por la Junta por aclamación.

Representantes de la Comisión para el Mercado Financiero: El Presidente consulta y deja constancia que a la presente Junta no asisten representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Derecho a participar: El Presidente señala que todos los accionistas presentes o debidamente representados han tenido derecho a participar en la Junta por encontrarse inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a su celebración, esto es, al 9 de abril de 2026.

Formalidades de convocatoria: El Presidente ofrece la palabra a la Secretaria, para que informe sobre las formalidades de la Junta.

La Secretaria informa a los señores accionistas y sus representantes que se deja constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria y citación para esta Junta.

Señala que la convocatoria a la presente Junta fue aprobada por el Directorio en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de enero de 2026. Señala que los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 26 y 30 de marzo de 2026 y el 1 de abril del presente año, en el diario digital El Líbero.

Informa que, en conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 26 de marzo de 2026 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero copia de la publicación de los avisos de citación.

A su vez, indica que con misma fecha, se publicó la citación a la Junta a través del sitio web de la Sociedad www.nortesur.cl

El Presidente solicita a la Junta omitir la lectura de los avisos mencionados, dejando en todo caso constancia de su texto en el acta.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

“SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°685

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. (la “Sociedad”) que se celebrará el día **miércoles 15 de abril de 2026**, a las 10:00 horas, que se celebrará por medios remotos.

La Junta tendrá por objeto conocer y resolver las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2025;
2. Distribución de dividendos;
3. Fijación de la remuneración del Directorio y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2026;
4. Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2025;
5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2026;
6. Información sobre las operaciones relacionadas de la Sociedad a que se refiere la Ley N°18.046;
7. Designación del diario en que se deben hacer las publicaciones sociales;
8. Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de la Junta Ordinaria.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

El instructivo sobre el mecanismo de participación y votación a distancia en la Junta y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrán acreditar su identidad, se encuentra disponible en la página web de la Sociedad www.nortesur.cl

La calificación de poderes, si procediere, se realizará por medio digital al correo acciones@nortesur.cl desde el día lunes 13 de abril de 2026 hasta el inicio de la Junta Ordinaria de Accionistas.

PUBLICACIÓN MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE

En conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria, el Balance Anual y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2025, con sus Notas y el informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados en la página web de la Sociedad www.nortesur.cl, y en las oficinas de la Sociedad.

PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y SUS FUNDAMENTOS

Se informa a los señores Accionistas que conforme a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en las oficinas Circulares N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la información sobre las proposiciones de auditores externos para el ejercicio 2026, y sus respectivos fundamentos, están disponibles en página web de la Sociedad www.nortesur.cl y en las oficinas de la Sociedad.

El Presidente”

La Secretaria señala que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, fueron publicados en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero y en la página web de la sociedad y también puestos a disposición de los accionistas.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, señala que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

Constitución e Instalación: El Presidente señala que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la Ley y en los estatutos sociales, se encuentra debidamente constituida en primera citación la presente Junta Ordinaria de Accionistas, en razón de lo cual da por instalada la asamblea y da inicio a la reunión.

Firma del Acta: A continuación, el Presidente señala que de acuerdo a la Ley y a los estatutos sociales, corresponde designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, en conjunto con el Presidente y la Secretaria. En conformidad a ello, propone que se designe a cinco de los asistentes, a fin de que tres cualesquiera de ellos, firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, en representación de todos los presentes.

La Secretaria señala que se ha hecho llegar a la mesa una lista integrada por los señores Juan Pablo Schnake Ferrer, Antonio Aluanlli Martabit, Andrés Joannon Madrid, Ignacio Fernández Bertrand y Maximiliano Poblete Álvarez, en el entendido de que el acta se considerará aprobada para todos los efectos legales y estatuarios con la firma de tres de ellos.

Agrega, que las personas señaladas se encuentran en la sala.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes,

aprueba la proposición por aclamación.

Acta Junta Ordinaria Anterior: El Presidente informa a los señores accionistas que el Acta de la última Junta Ordinaria, celebrada el 21 de abril de 2025, se encuentra firmada por quienes fueron designados en esa oportunidad para tales efectos, por lo cual debe tenerse por aprobada.

Objeto de la Junta: El Presidente señala que de acuerdo a la citación a la que se ha hecho referencia, se ha citado a la presente Junta Ordinaria con la finalidad de someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025;

El Presidente procede a leer la carta dirigida a los accionistas.

“Estimados accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.

El año 2025 estuvo marcado por avances en la ejecución de la estrategia definida por la Sociedad, orientada a fortalecer su posición financiera y optimizar la estructura de activos.

Durante el ejercicio, la Sociedad registró una utilidad de \$12.946 millones, superando su presupuesto y alcanzando el mejor desempeño financiero de la última década. Los flujos generados por la operación de la Sociedad y sus filiales permitieron durante el año distribuir dividendos por un total de \$8.316 millones.

En esta creación de valor ha sido particularmente relevante el extraordinario desempeño de NS Agro S.A., filial que representa el activo más importante de la Sociedad y que tuvo durante el año una ganancia neta de \$19.443 millones.

En el ámbito de reorganización de activos, durante el año se concretó la liquidación de dos sociedades educacionales que permanecían operativas al inicio del ejercicio. Paralelamente, se avanzó en el ordenamiento de los activos inmobiliarios.

Por su parte, la filial sanitaria INM SpA avanzó en estudios técnicos que permitirán evaluar el traspaso de la concesión sanitaria a ESVAL. Esta iniciativa busca otorgar factibilidad de agua potable y alcantarillado a los terrenos ubicados en Alto Rodelillo y constituye un paso para capturar el potencial inmobiliario de dichos activos.

En el ámbito de Compliance, la Sociedad mantiene un sólido modelo de gestión de riesgos y prevención del delito, sustentado en una matriz de riesgo operacional que se revisa y actualiza periódicamente.

De cara al futuro, la Sociedad continuará enfocada en fortalecer el desempeño de NS Agro, avanzar en las iniciativas en Alto Rodelillo, continuar con la liquidación de sociedades educacionales y, mantener una gestión financiera prudente que permita generar retornos para nuestros accionistas.

Quisiera finalmente destacar el compromiso de todos quienes forman parte del ecosistema societario de la compañía y sus filiales, muy especialmente a sus accionistas, directores y administración. Su disposición, profesionalismo y dedicación han sido fundamentales para el desarrollo de la Sociedad, sobre todo en tiempos de mucha incertidumbre, riesgos y cambios que nos desafían permanentemente.

Agradezco sinceramente la confianza que nuestros accionistas depositan en la gestión de la Sociedad.”

El Presidente cede la palabra a la Gerente General, doña María Cecilia Häberle Tapia, para que informe sobre los principales hitos del año 2025 y sobre las principales cifras del Balance y Estados Financieros.

La Gerente General explica que los principales hitos del año 2025 fueron los siguientes:

1. Durante el año 2025 se repartieron Dividendos a los accionistas por un monto total de \$8.300.707.280:
 - 28 de abril \$300 por acción = \$3.365.151.600 con cargo a la utilidad 2024.
 - 17 de julio \$85 por acción = \$953.459.620 con cargo a la utilidad 2024.
 - 26 de noviembre \$85 por acción = \$953.459.620 con cargo a la utilidad 2024.
 - 26 de noviembre: \$270 por acción = \$3.028.636.440 dividendo provisorio con cargo a la utilidad 2025.
2. En Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de abril de 2025 se eligió directorio para periodo estatuario de tres años.
3. El Directorio designó como Presidente al señor Cristobal Correa O. y cómo Vicepresidente al señor Maximiliano Poblete A.
4. ESVAL entregó estudio de factibilidad e inversión para traspaso concesión sanitaria INM SpA, cuya negociación está en curso.
5. Se logró convenio judicial con Fundación Colegio Nacional, obteniéndose embargo y pago contado de la deuda vencida.
6. La filial NS Agro S.A. obtuvo un resultado después de impuesto controlador de MM\$19.145, un aumento de 16,6% respecto a 2024.
7. Se liquidaron y disolvieron las sociedades vinculadas a colegio San Diego y San Damián.
8. La filial INDES realizó dación en pago a la Sociedad del lote 2.2 de Rodelillo, avanzando

en la reorganización de suelos de uso educacional.

9. Se mantienen en estudio las posibles alternativas para los terrenos de Rodelillo.
10. Se encuentra en curso el reclamo ante Tribunales Tributarios Aduaneros por el resultado de la Reposición Administrativa Voluntaria.

Señala que los hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes:

1. Fundación Colegio Nacional pagó primera cuota de cinco del Avenimiento Judicial.
2. NS Agro en su Junta Ordinaria de Accionistas de marzo 2026, acordó repartir el 70% de la utilidad 2025.
3. En marzo 2026 NS Agro pagó un dividendo ordinario de \$720 por acción. Sociedad de Inversiones Norte sur S.A recibió MM\$5.210.
4. El Directorio tomó conocimiento que con fecha 11 de marzo el Sr. Daniel Mas V. asumió como Ministro de Estado:
 - a. El señor Mas mantiene una participación indirecta en la sociedad del 27,49%.
 - b. Se dejó constancia que el señor Mas no participa de la administración.
5. El 27 de marzo de 2026, el Sr. Gonzalo Uriarte presentó su renuncia al cargo de Director por motivos profesionales.
6. El Directorio analizó los requerimientos de la CMF para una posible cancelación de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la CMF.

A continuación, la Gerente General expone un resumen de los resultados financieros de la Sociedad durante el año 2025. Al respecto informa que la utilidad neta ascendió a la suma de MM\$12.946.-

A continuación, presenta el Balance, el Estado de Resultados y de Flujo Efectivo Consolidados de la Sociedad.

En relación a lo anterior, señala que se mantienen para el cierre 2025, los criterios y los principios contables bajo IFRS aplicados en la elaboración de los Estados Financieros anuales auditados al cierre de diciembre de 2024. Agrega que para ambos años, se presentó un dictamen sin salvedades por parte de la empresa auditora KPMG.

La Gerente General presenta el Informe de los Auditores Independientes Externos. Al respecto, señala que en opinión de los auditores externos, los Estados Financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. y filiales al 31 de diciembre del 2025 y 2024, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo a esas fechas están de acuerdo a las normas NIIF.

La Secretaria informa a la Junta que los Estados Financieros están a disposición de los

accionistas en la página web de la Sociedad. Asimismo, deja constancia que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Ltda. informó a la Sociedad que había examinado su Balance General y los correspondientes Estados de Resultados y Estados de Flujos de Efectivo, al 31 de diciembre del 2025. Señala que dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera e instrucciones de la CMF.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para pronunciarse sobre este punto de la tabla.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la Memoria Anual, los Estados Financieros y sus notas que incluyen el Balance General de la Sociedad, su Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo, como asimismo el Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de diciembre de 2025.

2. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;

El Presidente cede la palabra a la Gerente General para que exponga sobre el tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.

La Gerente General señala que, en relación a los resultados del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, la utilidad distribuible es \$12.946.055.373.- (doce mil novecientos cuarenta y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos setenta y tres pesos). Agrega que se debe considerar los \$3.028.636.440.- (tres mil veinte ocho millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos) ya distribuidos como dividendos provisorios durante el año 2025.

Señala que la propuesta del Directorio consiste en distribuir el 71% de la utilidad distribuible del ejercicio 2025, lo cual, considerando los dividendos provisorios ya distribuidos durante el año 2025, asciende a \$9.198.081.040 (nueve mil ciento noventa y ocho millones ochenta y un mil cuarenta pesos) pagando un dividendo ordinario de \$550 por acción, estableciendo como fecha de pago el día 23 de abril de 2026.

La Secretaria informa que como es habitual, el pago del dividendo será por medio de transferencia electrónica para quienes así lo soliciten o haciendo retiro de aquel en cualquier sucursal del Banco BCI dentro de los 30 días siguientes a partir de esa fecha. Con posterioridad, los dividendos se podrán gestionar a través del correo electrónico acciones@nortesur.cl.

A su vez, indica que la modalidad de pago elegida por cada Accionista será utilizada por la sociedad para todos los pagos de dividendos, mientras el Accionista no manifieste por

escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los Accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará mediante un vale vista, de acuerdo con la modalidad antes señalada.

Agrega que en aquellos casos en que los vale vistas sean devueltos por el Banco, ellos permanecerán bajo custodia en la Sociedad, hasta que sean retirados o solicitados por los Accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, señala que la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los Accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad de cheques.

Por último, indica que la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los Accionistas como de la Compañía.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas sobre las consultas que tuvieren relativas al reparto de dividendos.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación distribuir el 71% de la utilidad distribible del ejercicio 2025, pagando un dividendo ordinario de \$550 por acción, estableciendo como fecha de pago el día 23 de abril de 2026.

3. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2026;

La Gerente General informa que corresponde a la Asamblea fijar la remuneración del Directorio y la determinación de su presupuesto de gasto para el año 2026. Señala que se propone a esta Junta mantener el monto de remuneraciones aprobadas en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de abril de 2025, en base a una dieta mensual por asistencia a sesión, las cuales serían las siguiente:

a) Dieta Presidente del Directorio de UF 144 compuesta por:

- UF 90 como remuneración base, asociada al cargo de Presidente del Directorio y a su participación en las sesiones de directorio.
- UF54 como asignación adicional por el ejercicio de funciones propias de su cargo, consistentes en coordinación y seguimiento de acuerdos del Directorio y relacionamiento con la Gerencia General.

b) Dieta Vicepresidente del Directorio de UF 96 compuesta por:

- UF 60 como remuneración base, asociada al cargo de Vicepresidente del Directorio y a su participación en las sesiones de directorio, la cual se pagará por asistencia a sesión de directorio.

- UF 36 como asignación adicional por el ejercicio de funciones propias de su cargo, consistentes en coordinación y seguimiento de acuerdos del Directorio y relacionamiento con la Gerencia General.

c) Dieta Directores UF 30 por asistencia a sesión de directorio.

d) Las dietas se pagan por asistencia a sesión.

e) Una remuneración para pagarse entre directores que realizarán trabajos adicionales a su función de directores en la Sociedad. Se propone que la junta delegue en el directorio la facultad de fijar dichas remuneraciones hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, con un límite máximo de UF 270 anual.

Se deja constancia que la propuesta recién expuesta no considera un aumento de las dietas actuales ni en el monto máximo para remuneración para pagarse entre directores que realizarán trabajos adicionales a su función de directores en la Sociedad.

El señor accionista Carlos Allimant A. sugiere revisar la remuneración de los directores con el objeto de subir la dieta de UF 30 a UF 60.

Al respecto, el Presidente señala que la propuesta expuesta es la que el Directorio analizó y aprobó presentar a la presente junta.

El señor accionista Maximiliano Poblete A. manifiesta que es primera vez que se sugiere subir las dietas. Indica que se debe considerar que los directores de la Sociedad son también directores de la filial de NS Agro.

El señor Carlos Allimant A. señala que si la mesa no está preparada para revisar esta materia se avance con lo propuesto.

El señor Andrés Joannon M. manifiesta su oposición a subir la dieta de los directores, atendido a que todos ellos participan en el directorio de la filial, que es la que obtiene principalmente la utilidad de la Sociedad.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la propuesta de remuneraciones señalada anteriormente por la Gerente General.

4. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2025;

La Secretaria informa que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2025, fijó los siguientes criterios sobre esta materia:

- a) Una dieta fija de UF 144 para el Presidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija de UF 96 para el Vicepresidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija mensual de UF 30 para los directores por su asistencia a sesión;
- b) Una remuneración para pagarse entre directores que realizaren trabajos adicionales a su función de directores en la Sociedad. Se delegó en el directorio la facultad de fijar dichas remuneraciones hasta la siguiente junta ordinaria de accionistas, con un límite máximo de UF 270.

La Gerente General informa a los señores accionistas que (i) las dietas pagadas durante el año 2025 equivalen a UF 144 por asistencia a sesión al Presidente, UF 96 por asistencia a sesión al Vicepresidente y UF 30 por asistencia a sesión a los demás directores.

Agrega que las remuneraciones, asesorías y honorarios del Directorio se encuentran detalladas en la Memoria Anual 2025, la que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad www.nortesur.cl

Por último, señala que el Directorio incurrió en gastos de asesorías durante el ejercicio 2025 por un total de UF 120.-

El Presidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la información sobre las remuneraciones y gastos del Directorio durante el año 2025.

5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2026;

El Presidente cede la palabra a la Secretaria para que exponga sobre la designación de auditores externos para el ejercicio 2026.

La Secretaria señala que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar Auditores Externos Independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio 2026.

Asimismo, señala que los Auditores designados tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.

Agrega que, de conformidad a lo señalado en el artículo 59 inciso segundo de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero de 2012 de la SVS, el Directorio ha puesto a disposición de los accionistas en su página web www.nortesur.cl la fundamentación de las distintas opciones de auditores externos. Se evaluaron cuatro opciones KPMG, EY, BDO y Grant Thornton.

Indica que, recibidas las propuestas de dichas auditoras, la administración de Norte Sur llevó a cabo un proceso de evaluación de las mismas, en consideración a parámetros relevantes, como experiencia de cada auditora, metodología de trabajo, fortaleza técnica de la firma, valor agregado con respecto a los habituales procesos de auditoría, equipo de trabajo y otros aspectos relevantes identificados por la administración.

Informa que, después de efectuar el análisis de propuestas presentadas por cada firma, el Directorio acordó dar prioridad a la empresa KPMG por sobre las otras empresas auditoras.

Señala que la fundamentación contiene las razones que motivaron al Directorio a proponer a cada una de estas empresas, en consideración a aspectos tales como horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa auditora, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo considerando el tipo de sociedad que es Norte Sur. Tal como lo exige la norma recién señalada de la SVS la recomendación efectuada por el Directorio se acompañó de una priorización de las opciones propuestas.

El Presidente solicita a la Junta omitir la lectura de los fundamentos exhibidos, dejando en todo caso constancia de su texto en el acta.

El Presidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas aprueba la proposición por aclamación.

La fundamentación del Directorio para su propuesta, publicada en la página web de la Sociedad es la siguiente:

“Fundamentos para la Designación de Auditores Externos Año 2026

Se informa a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N°718 de fecha de 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acordó sugerir a la

próxima Junta Ordinaria de Accionistas cuatro opciones de empresas de auditorías externas.

Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. (la “Sociedad”) o (“INS”) invitó a cuatro empresas auditoras KPMG, EY, BDO Y Grant Thornton a presentar propuestas de servicios de auditoría interna de la Sociedad, filiales y coligadas. Las empresas auditoras invitadas hicieron llegar sus propuestas, incluyendo los aspectos necesarios, entre ellos la descripción de la metodología de auditoría, antecedentes del equipo de socios y gerentes propuestos, listado de clientes de la empresa en Sociedades de Inversiones, programa de trabajo expuesto, entre otras.

Recibidas las propuestas, la administración de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., llevó a cabo un proceso de evaluación de las mismas, en consideración a parámetros relevantes, como experiencia de cada auditora, metodología de trabajo, fortaleza técnica de la firma, valor agregado con respecto a los habituales procesos de auditoría, equipo de trabajo, conocimiento de las empresas del grupo INS y otros aspectos relevantes identificados por la administración.

Después de efectuar el análisis de propuestas presentadas por cada firma, el Directorio determinó recomendar dar prioridad a KPMG para realizar los servicios de auditoría externa para el año 2026, en consideración al conocimiento de INS y sus empresas.

Primera opción: KPMG

- *Experiencia: Opera en más de 145 países. Presentes en Chile desde más de 30 años, 4 oficinas, con 40 socios, más de 1.000 profesionales. Audita el 21% de las compañías del Ranking Global 2000 y el 22% del IPSA 2024.*
- *Horas y recursos: 330 horas.*
- *Honorarios: Los honorarios para la Sociedad y sus filiales INM SpA e Inversiones para el Desarrollo SpA son 340 Unidades de Fomento.*
- *Metodología de Auditoría: La calidad de la auditoría es la prioridad número uno de KPMG.*

Llevan varios años utilizando la auditoría integrada como enfoque para muchos de sus clientes. Este enfoque aplica un esquema coherente, coordinado y continuo.

Garantizan que su auditoría será eficaz y eficiente con una metodología reconocida por nuestros clientes.

Un enfoque de auditoría centralizado, a través de un modelo integrado en KPMG One Americas con la más alta calidad.

- *Líder de equipo de trabajo: Alejandra Vicencio, Contador Auditor.*
- *Listado de clientes en Chile: Banco de Crédito e Inversiones, Larraín Vial, Copec, Enel, entre otras.*
- *Programa de trabajo: Consta de 4 etapas: i) Planificación inicial; ii) Auditoría de Control Interno; iii) Revisión limitada al 30 de junio; y iv) Auditoría Prebalance y de Cierre.*
- *Valor agregado: Honorarios simples, justos y transparentes. Los honorarios consideran nuestro compromiso con la calidad, conocimientos que agreguen valor a su negocio e inversiones en herramientas tecnológicas para hacer más eficiente y efectiva la auditoría.*

KPMG Chile ha estado haciendo fuertes inversiones este tiempo -entre ellas, en capacitaciones de sus equipos, que son muy exigentes-, como parte de la iniciativa “One Americas” de la Firma, para así tener cada año una mejor experiencia del cliente.

Segunda Opción: EY

- *Experiencia: Presentes en Chile desde más de 80 años, con más de 50 oficinas y de 1.800 profesionales, audita al 31% del IPSA 2025. Red Internacional presente en más de 150 países con más de 2.500 clientes.*

- Horas y recursos: No especifica horas destinadas al proceso en su propuesta.
- Honorarios: Los honorarios para la Sociedad sus filiales INM SpA e Inversiones para el Desarrollo SpA son 330 Unidades de Fomento.
- Metodología de Auditoría: La Metodología de Auditoría Global Digita de EY (DGAM) es un enfoque de auditoría de arriba hacia abajo y basado en el riesgo que guía la ejecución de la auditoría. La DGAM está orientada a los datos y las herramientas tecnológicas de apoyo, las cuales han sido probadas y comprobadas en innumerables compromisos de auditoría y mejoradas a lo largo de varios años de experiencia.
- Líder de equipo de trabajo: Luis Martínez, Contador Auditor.
- Listado de clientes del rubro: Credicorp Capital Holding Chile, Unifruitti, Empresas IANSA, Colún, Molinera Gorbea, C&L Fruts, entre otros.
- Programa de trabajo: 1) Planeación e identificación de Riesgos; 2) Implementación de la estrategia y evaluación de riesgo; 3) Ejecución del enfoque de auditoría; 4) Resultados de auditoría y recomendaciones a la administración.
- Valor agregado: Firma y equipo con amplia experiencia en transición de auditorías y enfoque probado. Conocimiento institucional de la Sociedad, adquirido a través de relaciones, estudios y seguimiento de comunicados de prensa. Compromiso con la eficacia y la mejora continua desde el principio.

Tercera Opción: BDO

- Experiencia: Presentes en Chile hace más de 20 años, con más de 250 profesionales. Red internacional presente en 166 países con más de 115.000 colaboradores.
- Horas y recursos: No especifica horas destinadas al proceso en su propuesta.
- Honorarios: Los honorarios para la Sociedad son 260 Unidades de Fomento y para la Sociedad considerando sus filiales INM SpA e Inversiones para el Desarrollo SpA 310 horas.
- Metodología de Auditoría: Maneja en forma eficiente el riesgo para sus clientes y para ellos mismos, de una manera consistente. Su planificación y estrategia de auditoría están enfocados al “riesgo del negocio” y por tanto, hecho a la medida de cada uno de sus clientes, para reflejar los riesgos operacionales, regulatorios y financieros específicos que ellos enfrentan. Su enfoque enfatiza la discusión de un negocio a todos los niveles, que está respaldado por sus herramientas de software integrado, que representa una auditoría sin uso de papeles físicos.
- Líder de equipo de trabajo: Luis Vila, Ingeniero Comercial.
- Listado de clientes del rubro: Viña Concha y Toro, Ipal Empresas, Wenco, Grupo Patio, Coval, CarSol, Cypco, entre otras.
- Programa de trabajo: 1) Transición; 2) Scoping; 3) Identificar y evaluar riesgos; 4) Obtener evidencia de auditoría; 5) Terminación y emisión reportes.
- Valor agregado: Transitar la transformación digital y cultural que la organización de cliente y su equipo necesitan. Poder acceder al asesor adecuado para la necesidad del cliente, sin importar en que parte del mundo se encuentre. Experiencia comprobada. Sólido equipo profesional.

Cuarta Opción: Grant Thornton

- *Experiencia: Presentes en Chile con 26 socios y más de 150 profesionales. Red internacional de más de 80.000 colaboradores y operan con más de 750 oficinas en más de 150 países.*
- *Horas y recursos: No especifica horas destinadas al proceso en su propuesta.*
- *Honorarios: Los honorarios para la Sociedad son 310 Unidades de Fomento y para la Sociedad considerando sus filiales INM SpA e Inversiones para el Desarrollo SpA 430 horas.*
- *Metodología de Auditoría: Su enfoque incluirá auditoría centralizada con un solo equipo, transición de auditores, metodología basada en riesgos y auditoría en foco en tecnología innovadora (Data & Analytics).*
- *Líder de equipo de trabajo: Teresa Oliva, Contador Auditor.*
- *Listado de clientes del rubro: Empresas CMPC S.A. y Filiales, ENERSIS S.A. y Filiales, Enel Chile S.A., Aguas Andinas S.A., SMU S.A., Banco Corpbanca S.A., Compañía Sudamericana de Vapores S.A., entre otras.*
- *Programa de trabajo: se divide en las siguientes fases: 1) Planificación, 2) Transición de auditores, 3) Evaluación de riesgos, 4) Evaluación del control interno, 5) Pruebas sustantivas, 6) Reporte.*
- *Valor agregado: Profesionales de alto rendimiento, información para la toma de decisiones, evaluación de riesgos, eficiencia en el trabajo, equipo multidisciplinar y datos y análisis IA (uso de sistemas y herramientas avanzadas, con un enfoque en la innovación y la tecnología continuas)."*

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para pronunciarse sobre este punto de la tabla.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la propuesta presentada, nombrando como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2026 a la firma KPMG Auditores Externos Ltda.

6. INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS DE LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE LA LEY N° 18.046;

La Secretaria señala que corresponde dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas celebradas entre partes relacionadas.

Informa a los señores accionistas que, durante el período que media entre la pasada junta de accionistas y la presente, se han llevado a cabo normalmente operaciones con partes relacionadas de aquellas que se encuentran comprendidas en las políticas generales de habitualidad que determinó el Directorio de Norte Sur y que fueron informadas en calidad de hecho esencial o corresponden a montos que no son relevantes o bien aquellas celebradas por la sociedad con personas jurídicas en las cuales posee al menos el 95% de la propiedad de estas últimas.

Señala que estas operaciones caben en las situaciones antes descritas y las más significativas

se encuentran comprendidas en la Memoria Anual 2025 en la Nota 10 referida a los estados financieros, que ha estado a disposición de los accionistas en su página web. Según lo dispone el artículo 147 señalado estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo ya que se encuentran autorizadas por el Directorio y comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del artículo 147.

La Secretaria señala que todas las operaciones antes referidas se enmarcan en condiciones de equidad similares a las que prevalecían en el mercado a la fecha de su respectiva ejecución.

La Junta toma conocimiento de lo anteriormente expuesto y se da por informada.

7. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN QUE SE DEBE HACER LAS PUBLICACIONES SOCIALES;

La Secretaria indica que, de acuerdo con lo señalado en los estatutos de la Sociedad y en el Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales en el futuro.

Al respecto, informa que la mesa ha decidido proponer a la Junta que tales citaciones se efectúen en diario digital "El Líbero".

El Presidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la propuesta presentada, designando al diario digital El Líbero como periódico en que deben realizarse las publicaciones sociales.

8.- TRATAR CUALQUIER OTRO ASUNTO DE INTERES SOCIAL, DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.

La Junta, por unanimidad de los accionistas presentes, acuerda por aclamación lo siguiente:

1° Dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda;

2° Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, e informar lo que haya lugar a las autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente, y

3° Facultar a doña Manuela Ruiz Ballivián, para que proceda a reducir a escritura

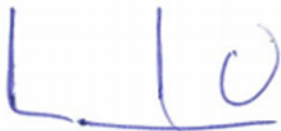
pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta y otorgar los instrumentos públicos o privados necesarios. Asimismo, facultarla para informar sobre los acuerdos de esta Junta a las autoridades que correspondan y para otorgar las escrituras públicas rectificatorias y suscribir los instrumentos privados modificatorios que sean necesarios para la total y completa aprobación de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

El Presidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación las propuestas mencionadas precedentemente.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas que deseen plantear otras materias que sean objeto de Juntas Ordinarias.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la asistencia de los presentes y dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 10:47 horas.

En cumplimiento de la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Ordinario 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, don Cristóbal Correa Ortúzar, en su calidad de Presidente, y doña Manuela Ruiz Ballivián en su calidad de Secretaria, vienen en dejar constancia y en certificar la habilitación de medios remotos que permitieron a todos los accionistas asistir y participar, simultánea y permanentemente a la presente sesión. Asimismo, certifican que la suscripción electrónica de la presente acta por parte de los asistentes ha sido previamente acordada y aprobada por la junta, la identidad y que cada firma electrónica corresponde al asistente que aparece suscribiendo el acta.



Cristóbal Correa Ortúzar
Presidente



Juan Pablo Schnake Ferrer
pp. Inversiones Rucalhue Ltda.
Accionista



Maximiliano Poblete Álvarez
Accionista



Antonio Aluanlli Martabit
pp. Sociedad Inversiones Nazira AP Ltda.
Accionista



Manuela Ruiz Ballivián
Secretaria

CERTIFICADO

*Quien suscribe, certifica que el Acta que antecede corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas de **Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.**, celebrada el día 15 de abril de 2026.*

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'María Cecilia Häberle Tapia', with a horizontal line underneath.

MARÍA CECILIA HÄBERLE TAPIA
Gerente General